



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 DE ABRIL DE 2024

Proceso 011-2003-00549

Como quiera que el curador designado por el despacho manifestó no aceptar el cargo por cuanto tiene asignados más de 5 procesos en los que ejerce como curadora, se le releva del cargo para nombrar en su lugar al profesional en derecho Juan David Ramón Zuleta quien podrá ser notificado al correo: juandrz@yahoo.com y servidumbressut01@gmail.com

Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 de la codificación en comento.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 25 del 11 de abril de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria